



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;

La información es inexistente en virtud de que, en el periodo que comprende del año 2019 al 2024 no existen atribuciones señaladas en el artículo 24 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco para realizar expropiaciones de ninguna índole.